

CORDOBA,

02 MAY 2017

EXP-UNC: 0060098/2016

VISTO

El dictado en el año 2017 del Curso de Postgrado: El vínculo entre padres e hijos hoy. Bordes y desbordes;y

CONSIDERANDO :

Que el Curso de Postgrado antes mencionado fue aprobado mediante la RD N° 38/2017

Que al no haberse completado las inscripciones de alumnos según el cupo establecido (15 alumnos) se opta por suspender en el corriente año el curso de postgrado

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la RD N° 38/2017.-

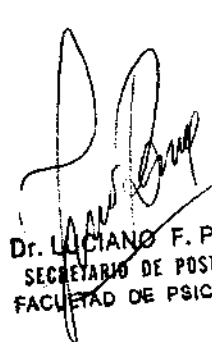
ARTÍCULO 2°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Postgrado: El vínculo entre padres e hijos hoy. Bordes y desbordes según el siguiente:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago	Nro Factura
FRESIA	YANINA RAQUEL	25297523	1	\$800	20-04-2017	75030000 004499
RANDAZZO DONADIO	MARIA FERNANDA	21022564	1	\$ 800	20-04-2017	75030000 004502

ARTICULO 3°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Postgrado: El vínculo entre padres e hijos hoy. Bordes y desbordes.-

ARTICULO 4°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

489

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA